

## DECRETO N° 036/13

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2850/13, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que convoca a Concurso de Precios para la contratación de mano de obra y materiales para la realización de la Primera Etapa del Plan de Bacheo en sectores dañados en calles pavimentadas de Capilla del Monte;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2487/13 sancionada por Resolución N° 2850/13 de fecha 14 de marzo de 2013, del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de marzo de 2013.-

Firmado: OSVALDO MARQUES  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL